

Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra para el desarrollo de los proyectos presentados por la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca a la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018"

En Pamplona, a 27 de junio de 2018.

Intervienen

De una parte, Don Alfonso Sánchez-Tabernero, Rector de la Universidad de Navarra.

Y de otra, Doña Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Ambas partes reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio, a cuyo efecto,

Manifiestan

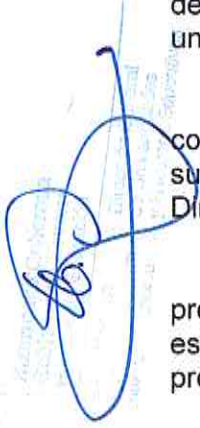
Primero. Mediante Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018".

Segundo. La Cátedra de Lengua y Cultura Vasca presentó una solicitud a dicha convocatoria que ha sido aceptada y a la que se ha concedido la correspondiente subvención de 25.000,00 euros mediante Resolución 439/2018, de 22 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Tercero. El artículo 10 de las bases de la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018" establece la necesidad de firmar el correspondiente convenio para el desarrollo de los proyectos presentados y aprobados en la convocatoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Navarra para la financiación de las actividades de la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca, durante 2018, de acuerdo con las siguientes:

ref. 2018



Cláusulas

Primera.

La Cátedra de Lengua y Cultura Vasca se compromete a desarrollar, según lo detallado en su solicitud de ayuda, los siguientes proyectos y actividades a lo largo del año 2018, los cuales han sido aprobados para su subvención:

Proyecto 1 - Etnología

	Presentado	Aceptado
1.1. Jornadas de divulgación etnográfica (Tiebas y Bardenas Reales)	4.480,00 €	4.480,00 €
a - Ciclo de conferencias (Tiebas 1 sept)	1.365,00 €	1.365,00 €
Honorarios ponentes	800,00 €	800,00 €
Atención protocolaria	250,00 €	250,00 €
Publicidad, transporte y material	315,00 €	315,00 €
b - Edición digital en la web de materiales divulgativos	850,00 €	850,00 €
Composición vídeo, edición digital materiales, traducción textos a euskera	850,00 €	850,00 €
a - Ciclo de conferencias (Bardenas Reales, 13 oct)	1.415,00 €	1.415,00 €
Honorarios ponentes	800,00 €	800,00 €
Atención protocolaria	250,00 €	250,00 €
Publicidad, transporte y material	365,00 €	365,00 €
b - Edición digital en la web de materiales divulgativos	850,00 €	850,00 €
Composición vídeo, edición digital materiales, traducción textos a euskera	850,00 €	850,00 €
1.2. Encuentro de Etnografía "Música de tradición oral en Navarra	3.370,00 €	3.370,00 €
a - Conferencias (Pamplona, Civican, 13 septiembre)	2.520,00 €	2.520,00 €
Honorarios ponentes	600,00 €	600,00 €
Atención protocolaria	600,00 €	600,00 €
Trabajo de campo (dos meses Ulzama)	900,00 €	900,00 €
Publicidad	100,00 €	100,00 €
Honorarios cantantes	300,00 €	300,00 €
Material	20,00 €	20,00 €
b - Edición digital en la web de materiales divulgativos	850,00 €	850,00 €
Composición vídeo, edición digital materiales, traducción textos a euskera	850,00 €	850,00 €
TOTAL PROYECTO 1 ETNOLOGÍA	7.850,00 €	7.850,00 €

Proyecto 2 - Cultura - Unamuno en Hendaya

a - Congreso (Pamplona, Museo de Navarra, 4 y 5 oct)	6.650,00 €	6.650,00 €
Honorarios ponentes	2.400,00 €	2.400,00 €
Atención protocolaria (dietas, alojamientos, viajes)	3.200,00 €	3.200,00 €
Publicidad, carteles y folletos	1.000,00 €	1.000,00 €
Material	50,00 €	50,00 €
b - Edición digital en la web de materiales divulgativos	1.700,00 €	1.700,00 €

Composición vídeo, edición digital materiales, traducción textos a euskera	1.700,00 €	1.700,00 €
b - Publicación de investigación Symposium	8.000,00 €	8.000,00 €
Tirada de 1000 ejemplares, volumen 250-270 páginas	8.000,00 €	8.000,00 €
Traducción simultánea 2 conferencias	800,00 €	800,00 €
TOTAL PROYECTO 2 CULTURA	17.150,00 €	17.150,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	25.000,00 €	25.000,00 €

Segunda.

Este convenio se regirá en su totalidad por lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en fecha y lugar anteriormente indicados.

Por el Gobierno de Navarra
La Directora General de Universidades y
Recursos Educativos

Por la Universidad de Navarra
El Rector



Nekane Oroz Bretón




Alfonso Sánchez-Tabernero

